



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES
CONSULTA EXTERNA**
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: **LA-50-GYR-050GYR055-N-103-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **DOCE HORAS, DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SÓTANO DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADA EN LA CALLE DE SERIS, SIN NÚMERO, ESQUINA ZACHILA, COLONIA LA RAZA, C.P. 02990, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR055-N-103-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE EL L.C. GABRIEL HIDALGO JIMENEZ, MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO, DE **FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2018**. -----

EN VIRTUD, DEL PRESENTE **ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO** SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:-----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 40 Y 42, DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EMITIÓ LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR055-N-103-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA**, PUBLICADA EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET. -----

SEGUNDO.- SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL L.C. GABRIEL HIDALGO JIMÉNEZ, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES. -----





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**
CONSULTA EXTERNA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: **LA-50-GYR-050GYR055-N-103-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA**

TERCERO.-NO ASISTIERON A ESTE ACTO, REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS POR SER UN PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 BIS, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

CUARTO.- LOS EVENTOS CORRESPONDIENTES A ESTA LICITACIÓN FUERON REALIZADOS CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

EVENTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** SE LLEVÓ A CABO EL DÍA **VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS CATORCE HORAS**, RECIBIÉNDOSE **01 (UNA)** PROPUESTA DE LA EMPRESA, **ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.**, QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA, DE LA EMPRESA LICITANTE EN CUESTIÓN. -----

QUINTO.- ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN CONFORME A LO SIGUIENTE: --

LA **EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA**, FUE ELABORADA POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRIENTE, REPRESENTADA POR EL **INGENIERO SERGIO GARCÍA GUEVARA**, JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD CONSULTA EXTERNA Y POR EL ÁREA CONTRATANTE EL **LICENCIADO VICTOR ALAÑA CASTRO**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO; **LIC. AUGUSTO ELIAS PERALTA ALVAREZ**, JEFE DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON BASE Y FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.39 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CUYO RESULTADO SE HACE CONSISTIR EN LO SIGUIENTE: -----

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA -----

DEL LICITANTE: **ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.** SU **PROPUESTA CUMPLE ÍNTEGRAMENTE** CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN. -----

EVALUACIÓN TÉCNICA-MÉDICA -----

POR OTRA PARTE, CON BASE Y FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN NUMERAL **9 Y 9.1, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA Y 4.39** DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SEVICIOS, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA ÉVALUACIÓN TÉCNICA-MÉDICA, SOLICITADA PARA ESTE EVENTO **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR055-N-103-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA**, FUE ELABORADA Y





GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES
CONSULTA EXTERNA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR055-N-103-2023

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA**

FIRMADA POR EL ÁREA MÉDICA REQUIRENTE, REPRESENTADA POR EL **ING. SERGIO GARCÍA GUEVARA**, JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD CONSULTA EXTERNA, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.**, POR HABER SIDO LA ÚNICA QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LA RESPECTIVA JUNTA DE ACLARACIONES, CUYOS RESULTADOS SON LOS SIGUIENTES: **CUMPLE ÍNTEGRAMENTE.** –

CON MOTIVO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A REALIZAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA, DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, DE LA LICITANTE **ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.**, DADO QUE FUE LA **ÚNICA QUE CUMPLIÓ** CON LOS REQUISITOS **LEGALES-ADMINISTRATIVOS**; Y **TÉCNICA-MÉDICA**, ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DE SU REGLAMENTO, CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR055-N-103-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA**, CONFORME SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: -----

CON MOTIVO DE LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A REALIZAR LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES MISMA QUE FUE ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 9.1**, CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE: **ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.** -----

PONDERACIÓN			
i.	Capacidad del licitante. Este rubro tendrá un valor de 24 puntos o unidades porcentuales La convocante para distribuir la puntuación o unidades porcentuales asignadas, deberá considerar, por lo menos, los siguientes subrubros:		
	a) Capacidad de los recursos humanos. La convocante tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para prestar el servicio. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 10 puntos. A efecto de evaluar la preparación de cada una de las citadas personas, la convocante podrá asignar puntuación o unidades porcentuales, conforme a los siguientes aspectos:		
	a.- Primero. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación de que se trate. El licitante deberá integrar en su propuesta nombre de los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio, anexando la siguiente documentación: • Se acreditara, anexando el curriculum de cada uno de los	3.0 puntos.	ACREDITA CONTAR CON 5 INGENIEROS Y 5 TRABAJADORE S





GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**
CONSULTA EXTERNA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: **LA-50-GYR-050GYR055-N-103-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA**

<p>trabajadores propuestos por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, con un mínimo de 6 meses,</p> <p>Mismo que se determinara conforme a lo siguiente: Dos personas, tendrán una ponderación mínima de 1 punto. Si se exhiben 4 trabajadores, los mismos tendrán un valor de 2 puntos, y si se presentan 5 o más trabajadores estos tendrán un valor de 3 puntos.</p> <p><u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u></p>		<p>(3 PUNTOS)</p>
<p>a.- Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal, mismos que deben de concordar en los curriculums presentados.</p> <p>Se acreditara anexando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar mínimo 2 o más Ingenieros o Licenciados afines al servicio a contratar con Titulo o Cedula Profesional. Se le otorgara 3 Puntos. 2. Presentar mínimo 4 o más Trabajadores que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cedula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 1. Punto. <p>Los comprobantes de estudios, deben avalar que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de transportación vertical (escaleras), para el ejercicio 2023.</p> <p>se le otorgara el 100% de puntos al licitante que presente mayor número de recurso humano con las características solicitadas y a los demás licitantes se les otorgara puntuación de manera proporcional.</p> <p><u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u></p>	<p>7.0 puntos</p>	<p>ACREDITA CONTAR CON 5 INGENIEROS Y 5 TRABAJADORES</p> <p>(7 PUNTOS)</p>
<p>a.- Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, como puede ser cursos de capacitación y tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio del que se trate, mismos que deben de concordar en los currículos presentados y que avale que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el</p>	<p>2.0 puntos</p>	<p>ACREDITA CONTAR CON 5 INGENIEROS Y 5 TRABAJADORES</p> <p>(2 PUNTOS)</p>

4





GOBIERNO DE
MÉXICO




UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES
CONSULTA EXTERNA**
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR055-N-103-2023</p>
<p>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA</p>

<p>servicio, objeto de esta licitación, en el que se demuestre la experiencia objeto del servicio requerido en el que describa, al menos, las características siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un mínimo de 2 o más ingenieros o licenciados que acrediten sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación o certificados de capacitación y/o actualización no mayor a 3 años previos al acto de presentación y apertura de propuestas. Se le otorgara 2 puntos. 2. Presentar mínimo 4 o más Trabajadores que acrediten sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar, debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación o certificados de capacitación y/o actualización no mayor a 3 años previos al acto de presentación y apertura de propuestas. Se le otorgara 1 punto. <p>Los diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación y/ o actualización cursos de capacitación y/o actualización deben avalar que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de transportación vertical (escaleras), para el ejercicio 2023.</p> <p>Se le otorgara el 100% de puntos al LICITANTE que presente mayor número de diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación o certificados de capacitación y/o actualización y a los demás licitantes se les otorgaran puntuación de manera proporcional, no mayor a 3 años previos al acto de presentación y apertura de propuestas</p> <p><u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u></p>	
<p>La suma de los valores de ponderación determinados para cada uno de los aspectos señalados, deberá ser igual al total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas para el presente subrubro.</p>	
<p>b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento que la convocante considere necesaria para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los</p>	



5








GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES
CONSULTA EXTERNA**
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: **LA-50-GYR-050GYR055-N-103-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA**

<p>requerimientos establecidos en la convocatoria. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 10.0 puntos.</p>		
<p>b.- Primero.- recursos económicos</p> <p>Haber presentado la declaración fiscal anual 2022 y la última declaración fiscal provisional del 2023 del impuesto sobre la renta, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT).</p> <p>Este aspecto tendrá un valor máximo de 3 puntos.</p> <p>Capital contable del 15.01% o superior = 3 puntos. Capital contable del 10% al 15% =2 puntos Capital contable menor al 10% =0 puntos</p> <p><u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u></p>	3.0 puntos	<p>PRESENTA DECLARACIONES</p> <p>(3 PUNTOS)</p>
<p>b.- segundo.- recurso de equipamiento</p> <p>Presentar manifestación de los recursos y bienes para la prestación del servicio, debiendo presentar:</p> <p>Currículum de la empresa que enuncie que tiene la experiencia citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección y años de experiencia, además de la relación del herramientas y equipo soporte de las mismas características técnicas con que cuenta la empresa y MOSAICO FOTOGRAFICO que muestre que cuentan con la Infraestructura, el personal especializado y los equipos adecuados, que garanticen el SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA, serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida que describa, al menos, las características siguientes:</p> <p>1.- Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes. Se otorgara 1 punto.</p> <p>2.-Bodegas o Almacén, (lugar de donde demuestre capacidad de almacenaje o almacenamiento del material a utilizar en el servicio a contratar). Se otorgara 1 puntos.</p> <p>3.-Herramientas, (maquinaria y equipo que demuestre o acredite el</p>	7.0 puntos	<p>PRESENTA CV DE EMPRESA CON MOSAICO FOTOGRAFICO</p> <p>(7 PUNTOS)</p>

6

M

g





GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES
CONSULTA EXTERNA**
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR055-N-103-2023

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA**

<p>licitante para la ejecución de los servicios a fines de este proceso de contratación). Se otorgara 2 puntos.</p> <p>4.-Bodegas (lugar en donde se demuestre capacidad de almacenaje del material a utilizar en el servicio a contratar). Se otorgara 2 puntos.</p> <p>5.-Almacenes (lugar donde demuestre el almacenamiento del equipo a utilizar). Se otorgara 1 punto.</p> <p>6.- Los vehículos destinados para el transporte del mobiliario del hospital al taller y vicerversa, deberán acreditar mínimo dos vehículos con su documentación en regla. Se otorgara 1 punto</p> <p>Se le otorgara un total de 7 puntos.</p> <p><u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u></p>		
<p>Los licitantes deberán acreditar que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme se establece en el Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual deberá acreditarse con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad Empresas que cuenten con trabajadores con personal discapacitado, que deberá acreditar con nota médica expedida por una instancia de gobierno.</p>		
<p>c) Participación por el personal discapacitado o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Se otorgaran 2 puntos.</p> <p>Lo anterior conforme a lo siguiente: de un trabajador, se otorgará 1 punto, más de dos trabajadores, se concederán 1 punto.</p> <p><u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u></p>	<p>1.0 puntos.</p>	<p>NO PRESENTA PERSONAL DISCAPACITADO (0 PUNTOS)</p>
<p>d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes o servicios con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación de servicio de que se trate</p> <p>En caso de que el licitante acredite ser MIPYME de acuerdo a lo señalado en el art 34 del reglamento de la LAASSP y produzca bienes o servicios con innovación tecnológica que tenga registrada en el instituto mexicano de la propiedad industrial.</p> <p>Se otorgara 2.0 puntos</p>	<p>1.0 puntos.</p>	<p>NO PRESENTA CARTA ANTE EL IMPI (0 PUNTOS)</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES
CONSULTA EXTERNA**
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR055-N-103-2023</p>
<p>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA</p>

	<p><u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u></p>		
ii.	<p>Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá un valor de 18.0 puntos La distribución de la puntuación es únicamente entre los siguientes subrubros:</p> <p>Experiencia, Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación, conforme lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ 6 meses de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) <p>3 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ 1 año de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) <p>6 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ 2 años o más de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) <p>9 puntos</p> <p>Se otorgará mayor número de puntos al LICITANTE que acredite mayor tiempo en la prestación de servicios con características iguales y/o de similares a las requeridas. La comprobación se hará mediante la presentación de copia simple contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que lo acredite hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento, a los que acrediten menos años e inclusive hasta el mínimo requerido, de un año; se les otorgará la puntuación señalada en cada rubro</p> <p>Se le otorgara 9 puntos En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años prestando el servicio y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, se dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren tal supuesto.</p> <p><u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con</u></p>	9.0 puntos	<p>ACREDITA HABER TENIDO 5 CONTRATOS (2018-2020)</p> <p>(9 PUNTOS)</p>

8





GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**
CONSULTA EXTERNA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR055-N-103-2023</p>
<p>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA</p>

<p><u>los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u></p> <p>b) Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria.</p> <p>❖ 1 Contrato con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio</p> <p>2 puntos</p> <p>2 a 3 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio</p> <p>4 puntos</p> <p>4 a 5 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio</p> <p>6 puntos</p> <p>6 contratos o más Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio</p> <p>9 puntos</p> <p>El máximo de puntuación se otorgará al LICITANTE que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha realizado servicios con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, contratos, concluidos hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento constatándolo con contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo</p>	<p>9.0 puntos</p>	<p>ACREDITA HABER TENIDO 5 CONTRATOS (2018-2020)</p> <p>(9 PUNTOS)</p>
--	-------------------	--

K

X

9

J

M

A





GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES
CONSULTA EXTERNA**
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR055-N-103-2023</p>
<p>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA</p>

	<p>anexos que avalen el servicio en la información y documentación que los licitantes entreguen como parte de lo requerido en la convocatoria.</p> <p>Se le otorgara 9 puntos</p> <p>En los supuestos de los incisos anteriores, se les otorgará la misma puntuación establecida, si dos o más licitantes acreditan el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad.</p> <p><u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u></p>		
	<p>La convocante deberá asignar el máximo de puntuación o unidades porcentuales que haya determinado, al licitante que acredite mayor número de años de experiencia y presente el mayor número de contratos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante deberá efectuar un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos para la especialidad, la convocante dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p>		
iii.	<p>Propuesta de Trabajo. Este rubro tendrá una puntuación de 6.0 puntos de la presente convocatoria. La convocante para distribuir el total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este rubro, deberá considerar, entre otros, los siguientes subrubros:</p>		
	<p>o Metodología para la prestación del servicio.</p> <p>Deberá presentar diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, y su esquema estructural debiendo apegarse a lo solicitado con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con la el plan de trabajo propuesto, además si lo desea podrá incluir mejoras</p> <p>Se le otorgan 3 puntos</p> <p><u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será</u></p>	3.0 puntos.	<p>PRESENTA METODOLOGÍA A (3 PUNTOS)</p>

10





GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES
CONSULTA EXTERNA**
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR055-N-103-2023</p>
<p>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA</p>

	<p>equivalente a cero puntos</p> <p>o Plan de trabajo propuesto por el LICITANTE.</p> <p>Deberá presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá como mínimo incluir lo establecido en la presente convocatoria y ser congruente con la metodología propuesta, además si lo desea podrá incluir mejoras</p> <p>Se le otorgaran 2 puntos</p> <p><u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u></p>	2.0 puntos.	<p>PRESENTA PLAN DE TRABAJO</p> <p>(2 PUNTOS)</p>
	<p>Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.</p> <p>Que debe ser congruente con la metodología propuesta y programa de trabajo donde demuestre al personal que se encuentra a cargo del proceso inherente a la prestación del servicio</p> <p>Presentar el Organigrama de la empresa prestadora del servicio.</p> <p>Se le otorgaran 1 punto</p> <p><u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u></p>	1.0 punto.	<p>PRESENTA ORGANIGRAMA</p> <p>(1 PUNTO)</p>
iv	<p>Cumplimiento de contratos Este rubro tendrá una puntuación de 12.0 puntos de la presente convocatoria. De acuerdo a la naturaleza y características de los servicios materia del procedimiento de contratación y las condiciones y complejidad para el cumplimiento del contrato</p> <p>Se asignara puntuación al LICITANTE que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente con un mínimo de 1 año acorde al objeto de esta licitación en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, debiendo presentar:</p> <p>Cartas de clientes de satisfacción de cumplimiento de contratos ejecutados expedida por el cliente, acorde al objeto de esta licitación, donde presto el servicio se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p>	6.0 puntos	<p>PRESENTA 5 CARTAS DE SATISFACCION</p> <p>(6 PUNTOS)</p>

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

11

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES
CONSULTA EXTERNA**
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR055-N-103-2023</p>
<p>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA</p>

<p>En donde:</p> <p>1 Carta de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación</p> <p>2 puntos</p> <p>2 a 3 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación.</p> <p>3 puntos</p> <p>4 a 5 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación.</p> <p>4 puntos</p> <p>6 o más cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación.</p> <p>6 puntos</p> <p>Se le otorgara un máximo de 6 puntos.</p> <p>El total de los puntos se otorgará al LICITANTE que acredite contratos, concluidos satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento y que sean acorde al objeto de esta licitación.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación.</p>		
<p>Las cartas para la devolución o cancelación de fianza, se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>1 Carta para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la</p>	<p>6.0 puntos</p>	<p>NO PRESENTA NINGUNA CARTA DE DEVOLUCIÓN</p> <p>(0 PUNTOS)</p>

12

M

J





GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES
CONSULTA EXTERNA**
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR055-N-103-2023</p>
<p>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA</p>

	<p>Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación.</p> <p>2 puntos</p> <p>2 a 3 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación.</p> <p>3 puntos</p> <p>4 a 5 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación.</p> <p>4 puntos</p> <p>6 o más Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación.</p> <p>6 puntos</p> <p>Se le otorgara un máximo de 6 puntos.</p> <p>El total de los puntos se otorgará al LICITANTE que acredite contratos, concluidos satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación.</p> <p><u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u></p>		
	TOTAL		52

[Handwritten mark]

13

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Con base en la evaluación realizada por la área técnica, conforme a los apartados 9 y 9.1 de la Convocatoria, sus Anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:





GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES
CONSULTA EXTERNA**
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR055-N-103-2023</p>
<p>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA</p>

LICITANTE:	
RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE	
A. Capacidad de los Recursos Humanos	12
B. Capacidad de los Recursos Económicos y Equipamiento	10
C. Participación de empresas con personal discapacitado	0
D. Participación de MIPYMES con innovación tecnológica	0
E. Participación de empresas con políticas o prácticas de equidad de género	0
II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	
A. Experiencia	9
B. Especialidad	9
III. PROPUESTA DE TRABAJO	
A. Metodología para la prestación del servicio	3
B. Plan de Trabajo	2
C. Esquema estructural de la organización	1
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	
	6
TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA	
	52

DERIVADO DEL ANALISIS QUE FUE REALIZADO A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE **ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.**, SE DETERMINÓ QUE **CUMPLE CON EL MÍNIMO DE ACEPTACIÓN DE 45 PUNTOS**, REQUERIDA EN EL **NUMERAL 9**, DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE PROCEDE A REALIZARSE LA VERIFICACIÓN ECONÓMICA, CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDAN AL PRECIO NETO PROPUESTO POR LA LICITANTE, LA CONVOCANTE APLICÓ LA SIGUIENTE FÓRMULA: -----

$PPE = MPembx40 / MP / .$ -----

PPE=PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN A LA PROPUESTA ECONÓMICA; -----

MPEMB= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y -----

MP/= MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA, Y-----

DONDE: -----





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES
CONSULTA EXTERNA**
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

[Handwritten signature]

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: **LA-50-GYR-050GYR055-N-103-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA

PPE= **40**
MPemb= \$9,032,148.00*(40)
MP/= **\$9,032,148.00**

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICÓ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PAD=TPT+PPE

DONDE:

PAD= PROPOSICIÓN ADJUDICADA;

TPT= TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA

PPE= PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ALCANZADA POR LA PROPUESTAS ECONÓMICA.

PAD= PROPOSICIÓN ADJUDICADA;

TPT= **52**

PPE= **40**

PAD= **52+40= 92 PUNTOS**

CON MOTIVO DE LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA LICITANTE **ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.**, Y VERIFICADAS LAS OPERACIONES ARITMETICAS DE LOS IMPORTES CONTENIDOS EN DICHA PROPUESTA, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO

LOS **PRECIOS UNITARIOS** OFERTADOS POR LA LICITANTE **ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.**, SE ENCUENTRAN DENTRO DE LO ACEPTABLE, POR TAL MOTIVO, Y POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA ESTA CONVOCANTE Y POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES

[Handwritten marks and signatures on the right margin]





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES
CONSULTA EXTERNA**
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: **LA-50-GYR-050GYR055-N-103-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA**

TÉCNICAS Y REUNIR CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS-LEGALES REQUERIDAS, ASÍ COMO GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37, Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTA CONVOCANTE PROCEDE A DAR LECTURA AL FALLO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE SE EMITE LA SIGUIENTE: -----

ASIGNACIÓN

SE ADJUDICA A LA LICITANTE **ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V., CON R.F.C. EOT-631205-877, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA**, EN TÉRMINOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR055-N-103-2023, CONFORME A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA, MISMA QUE ASCIENDE AL IMPORTE MÁXIMO DE **\$9,032,148.00 (NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONFORME SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: -----

	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
SUBTOTAL	\$4,516,074.00	\$9,032,148.00
IVA	\$722,571.84	\$1,445,143.68
IMPORTE:	\$5,238,645.84	\$13,849,060.20

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EMITEN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -----

NÚMERO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	OBJETO	MONTO MÍNIMO SIN I.V.A.	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.	VIGENCIA DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
C3M0016	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	\$4,516,074.00	\$9,032,148.00	A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.	10%	\$903,214.80





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**
CONSULTA EXTERNA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

Handwritten mark

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: **LA-50-GYR-050GYR055-N-103-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EL ACTA DE FALLO, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN LA CALLE DE SERIS, SIN NÚMERO, ESQUINA ZACHILA, COLONIA LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIEN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.compranet.hacienda.gob.mx, ESTE SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. -----

SE INDICA AL LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, QUE DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SÓTANO DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR ANTONIO FRAGA MOURET" DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL "LA RAZA", SITO, EN CALLE SERIS, SIN NÚMERO, ESQUINA ZACHILA, COLONIA LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MEXICO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A FIN DE RECIBIR-ENTREGAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTREGA DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA. DE IGUAL MANERA LA SOLICITUDES DE OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL: SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) Y MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT). REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL. -----

17

Handwritten initials

SE INFORMA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL **09 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023**. -----

DESPUES DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, DEL DÍA **NUEVE DE MAYO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTITRÉS**. -----

ESTA ACTA CONSTA DE **19 (DIECINUEVE) PÁGINAS**, FIRMADAS PARA LOS EFECTOS LEGALES, POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL: -----

Handwritten mark





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES
CONSULTA EXTERNA**
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR055-N-103-2023
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	ANTEFIRMA	FIRMA
L.C. GABRIEL HIDALGO JIMÉNEZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE		
LIC. VICTOR ALAÑA CASTRO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO		
ING. SERGIO GARCÍA GUEVARA	JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA		
C. ARTURO BASTIDA FUENTES	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES		
LIC. AUGUSTO ELIAS PERALTA ALVAREZ	JEFE DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS		

18

POR EL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, Y TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. REGIÓN 11 (D.F. NORTE - HIDALGO).

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ANTEFIRMA	FIRMA
L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS AUDITORA		





GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES
CONSULTA EXTERNA**
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR055-N-103-2023
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTO DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR055-N-103-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA**, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA DE SUS FOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN FUNCIONARIO NO INVALIDA SU CONTENIDO Y EFECTOS. -----

FIN DEL ACTA



